



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO**

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**II TRIMESTRE 2022**

---

**Tabla de Contenido**

1	1. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1.	Variaciones Presupuestarias .....	4
1.2.	Estimación del tipo de cambio del dólar .....	4
2.	EJECUCIÓN DE EGRESOS.....	5
2.1.	Comportamiento del Gasto General.....	6
2.2.	Reservas y Compromisos. ....	7
2.3.	Comportamiento del Gasto por programa. ....	8
2.4.	Composición del gasto. ....	10
2.5.	Comparativo Egresos 2022-2021 .....	10
2.6.	Otras Partidas Presupuestarias .....	11
2.6.1.	Remuneraciones.....	11
2.6.2.	Servicios.....	23
2.6.3.	Materiales y Suministros .....	28
2.6.4.	Bienes Duraderos.....	30
2.6.5.	Transferencias Corrientes.....	31
2.6.6.	Transferencias de Capital .....	39
2.7.	Ley 7600 .....	40
2.8.	Límite del Gasto Presupuestario .....	41
2.9.	Clasificador Económico .....	43
2.10.	Egresos por Unidades.....	44
2.11.	MOVIMIENTOS PENDIENTES.....	45
3.	RECAUDACION DE INGRESOS.....	46
3.1.	Aspectos Generales del Ingreso. ....	46
3.2.	Comparativo Ingreso Real 2022-2021 (II Trimestre).....	47
3.3.	Ingreso real versus proyección.....	48
3.4.	Venta de Bienes.....	49
3.5.	Servicio de Transporte Portuario .....	50
3.6.	Alquileres.....	51
3.7.	Otros Servicios.....	52
3.8.	Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario.....	53

3.9.	Canon .....	53
3.10.	Renta de Activos Financieros .....	54
3.11.	Otros ingresos no tributarios .....	55
	Remates .....	55
3.12.	DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS .....	55
4.	SITUACION FINANCIERA.....	56
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	56

El presente informe establece el grado de ejecución del Presupuesto del II trimestre del año 2022, tanto en la parte de ingresos como de egresos, del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

## **1. ASPECTOS GENERALES**

El Presupuesto del INCOP 2022 fue aprobado por la Junta Directiva del INCOP en la Sesión No. 4308 celebrada el 22 de setiembre del año 2021.

El Presupuesto Inicial del año 2022 fue aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de ¢10.125,1 millones, mediante oficio No. 22084 (DFOE-CIU-0540) de fecha 08 de diciembre del año 2021.

### **1.1. Variaciones Presupuestarias**

En el II trimestre no se tienen variaciones presupuestarias.

### **1.2. Estimación del tipo de cambio del dólar**

En relación con el tipo de cambio del dólar utilizado en la proyección de ingresos para el año 2022, podemos hablar de dos escenarios, a saber:

- Escenario 1: Según los resultados de las encuestas de expectativas de inflación y de variación del tipo de cambio que realiza la División Económica del Banco Central de Costa Rica al mes de junio del 2021, y realizada por los agentes económicos, el valor del dólar en relación con el Colón, aplicado al historial de las operaciones con el sector público no bancario para junio del año 2022 se calculó en un promedio de ¢618.84 por U.S. dólar.

- Escenario 2: Según el Ministerio de Hacienda en las Directrices y Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Nacional, el Tipo de Cambio promedio para el año 2022 se estima en ₡633.51 por U.S. dólar.

Por lo tanto, dado el comportamiento actual del tipo de cambio del dólar con nuestra divisa consideramos oportuno utilizar un escenario número 2, por lo que estamos estimando un tipo de cambio de ₡633.51 por U.S. dólar.

El tipo de cambio promedio al cierre del II trimestre es el siguiente:

II TRIMESTRE		
COMPRA	VENTA	PROMEDIO
660.30	660.97	660.63

Con base en los datos anteriores, se observa que el promedio es superior al esperado en ₡27.12

## 2. EJECUCIÓN DE EGRESOS

El INCOP como tal tiene dos programas funcionales, en los que reúne a todas sus unidades a saber:

- Programa de Gestión Administrativa
- Programa de Desarrollo Portuario (Programa sustantivo).

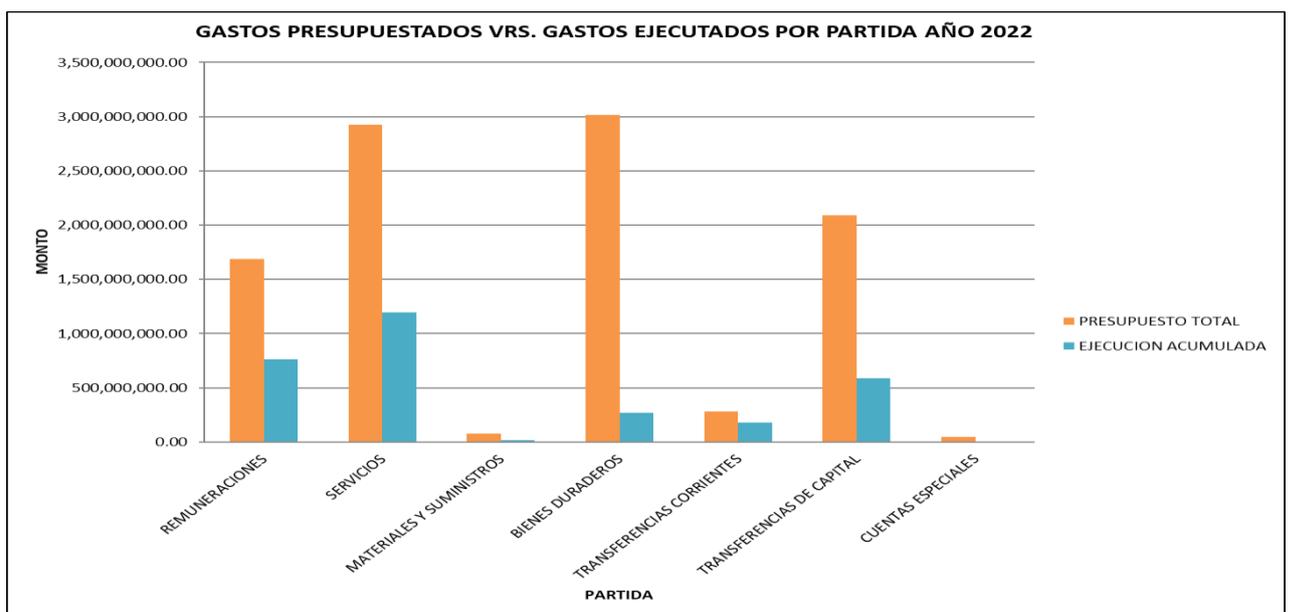
La Composición de los programas queda de la siguiente manera:

PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE POR PROGRAMA
Gestión Administrativa-Financiera	7,210,203,259.69	71.21%
Desarrollo Portuario	2,914,925,973.64	28.79%
<b>TOTAL</b>	<b>10,125,129,233.33</b>	<b>100.00%</b>

## 2.1. Comportamiento del Gasto General

Durante el II trimestre 2022, se ejecutó la suma total de  $\text{¢}1,281,654,227.62$ , para un total acumulado de  $\text{¢} 3,011,626,853.23$ , El porcentaje de gasto total alcanzó el 12.66%, en toda la Institución, distribuida de la siguiente forma:

PRESUPUESTO II TRIMESTRE 2022					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION II TRIMESTRE	% EJECUCION
REMUNERACIONES	1,690,865,067.57	-990,987.48	1,689,874,080.09	339,418,314.53	20.09%
SERVICIOS	2,966,789,749.14	-42,238,519.52	2,924,551,229.62	356,073,371.19	12.18%
MATERIALES Y SUMINISTROS	77,845,000.00	-3,310,000.00	74,535,000.00	10,207,318.52	13.69%
BIENES DURADEROS	3,012,708,000.00	2,000,000.00	3,014,708,000.00	269,606,936.11	8.94%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261,358,125.00	22,200,000.00	283,558,125.00	22,865,589.22	8.06%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	283,482,698.05	13.56%
CUENTAS ESPECIALES	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10,125,129,233.33</b>	<b>0.00</b>	<b>10,125,129,233.33</b>	<b>1,281,654,227.62</b>	<b>12.66%</b>



Excluyendo los recursos de la partida 7-01-07 Transferencia al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, la ejecución en el segundo trimestre de 2022 quedaría en un 12.42%, distribuida de la siguiente manera:

<b>PRESUPUESTO A MAYO 2022 SIN FIDEICOMISO (7-01-07)</b>					
<b>CLASE PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>EJECUCION II TRIMESTRE</b>	<b>% EJECUCION</b>
REMUNERACIONES	1,690,865,067.57	-990,987.48	1,689,874,080.09	339,418,314.53	20.09%
SERVICIOS	2,966,789,749.14	-42,238,519.52	2,924,551,229.62	356,073,371.19	12.18%
MATERIALES Y SUMINISTROS	77,845,000.00	-3,310,000.00	74,535,000.00	10,207,318.52	13.69%
BIENES DURADEROS	3,012,708,000.00	2,000,000.00	3,014,708,000.00	269,606,936.11	8.94%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261,358,125.00	22,200,000.00	283,558,125.00	22,865,589.22	8.06%
CUENTAS ESPECIALES	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>8,034,565,941.71</b>	<b>0.00</b>	<b>8,034,565,941.71</b>	<b>998,171,529.57</b>	<b>12.42%</b>

## **2.2. Reservas y Compromisos.**

Con relación a las reservas y compromisos presupuestarios, se indica que al cierre del segundo trimestre, existe un 41.14% del presupuesto total en ese tipo de movimientos, alrededor de ¢4,165,008,265.56.

Hay que destacar, que de ese monto ¢2,742,939,040.73, son de reservas para ajustar el presupuesto, conforme al límite máximo de ejecutar en el 2022, de acuerdo con la liquidación del 2021. Ante la publicación del Decreto N°43589-H, en la Gaceta N° 125 del 3 de julio de 2022 que modifica el Decreto Ejecutivo 41641-H, el cual reglamenta la Responsabilidad Fiscal, y ante el recurso interpuesto a este mismo por la Contraloría General de la República se está a la espera de lo que se resuelva al respecto para proceder a analizar y ajustar estos recursos en reservas.

Se presenta el siguiente cuadro por partida donde se reflejan las reservas y compromisos, representando el mayor monto la partida de servicios, seguida de bienes duraderos.

Clase partida	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Total Reservas y Compromisos	%
0 - REMUNERACIONES	1,689,874,080.09	42,472,975.79	0.00	42,472,975.79	2.51
1 - SERVICIOS	2,924,551,229.62	880,440,505.80	446,501,580.73	1,326,942,086.53	45.37
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	74,535,000.00	32,489,742.86	5,548,478.63	38,038,221.49	51.03
5 - BIENES DURADEROS	3,014,708,000.00	2,148,715,877.20	406,863,123.69	2,555,579,000.89	84.77
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	283,558,125.00	66,701,000.10	0.00	66,701,000.10	23.52
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,090,563,291.62	135,274,980.76	0.00	135,274,980.76	6.47
9 - CUENTAS ESPECIALES	47,339,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total presupuesto:</b>	<b>10,125,129,233.33</b>	<b>3,306,095,082.51</b>	<b>858,913,183.05</b>	<b>4,165,008,265.56</b>	<b>41.14</b>

### 2.3. Comportamiento del Gasto por programa.

Al cierre del II trimestre, el Programa 1 Gestión Administrativa Financiera, ejecutó ¢879,970,510.68 para un 12.20% de su presupuesto, mientras que el Programa 2 Desarrollo Portuario ejecutó ¢401,683,716.94 para un 13.78% de los recursos asignados.

<b>PROGRAMA 1 Gestión Administrativa-Financiera</b>					
<b>CLASE PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>EJECUCION II TRIMESTRE</b>	<b>%</b>
REMUNERACIONES	1,258,607,625.31	-8,162,688.39	1,250,444,936.92	253,234,230.33	20.25%
SERVICIOS	2,439,642,369.14	-57,637,969.99	2,382,004,399.15	312,013,537.76	13.10%
MATERIALES Y SUMINISTROS	37,385,000.00	0.00	37,385,000.00	6,220,855.46	16.64%
BIENES DURADEROS	1,118,908,000.00	0.00	1,118,908,000.00	2,153,599.86	0.19%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261,358,125.00	22,200,000.00	283,558,125.00	22,865,589.22	8.06%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	283,482,698.05	13.56%
CUENTAS ESPECIALES	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>7,231,464,411.07</b>	<b>-21,261,151.38</b>	<b>7,210,203,259.69</b>	<b>879,970,510.68</b>	<b>12.20%</b>
<b>PROGRAMA 2 Desarrollo Portuario</b>					
REMUNERACIONES	432,257,442.26	7,171,700.91	439,429,143.17	86,184,084.20	19.61%
SERVICIOS	527,147,380.00	15,399,450.47	542,546,830.47	44,059,833.43	8.12%
MATERIALES Y SUMINISTROS	40,460,000.00	-3,310,000.00	37,150,000.00	3,986,463.06	10.73%
BIENES DURADEROS	1,893,800,000.00	2,000,000.00	1,895,800,000.00	267,453,336.25	14.11%
<b>TOTAL</b>	<b>2,893,664,822.26</b>	<b>21,261,151.38</b>	<b>2,914,925,973.64</b>	<b>401,683,716.94</b>	<b>13.78%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INCOP</b>					
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>10,125,129,233.33</b>	<b>0.00</b>	<b>10,125,129,233.33</b>	<b>1,281,654,227.62</b>	<b>12.66%</b>

Existen en el programa 1 una serie de pagos que le generan a este una mayor ejecución del presupuesto podemos citar los siguientes:

- Transferencias al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.
- Pago de Indemnizaciones
- Pago de Prestaciones.
- Pago de Becas.
- Pagos de Ley.
- Pago de la seguridad y limpieza.
- Mantenimiento de edificios.

## 2.4. Composición del gasto.

La distribución del gasto del II trimestre del año en curso está de la siguiente manera:

TIPO EGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
CORRIENTE	1,807,896,100.17	79.10%
FIDEICOMISO	477,660,087.33	20.90%
<b>TOTAL</b>	<b>2,285,556,187.50</b>	<b>100.00%</b>

El acumulado hasta el mes de junio es el siguiente:

DESCRIPCION	CORRIENTE	FIDEICOMISO	Transferencia Munic. Bélen	TOTAL
INGRESO	3,574,608,433.16	939,008,700.01	3,360,675.00	<b>4,516,977,808.17</b>
EGRESO	2,422,006,336.11	586,259,842.12	3,360,675.00	<b>3,011,626,853.23</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>1,152,602,097.05</b>	<b>352,748,857.89</b>	<b>0.00</b>	<b>1,505,350,954.94</b>

## 2.5. Comparativo Egresos 2022-2021

En el II trimestre 2022 en comparación con el II Trimestre 2021 Arroja los siguientes datos.

EJECUCION DEL II TRIMESTRE				
CLASE PARTIDA	2022	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PRESUPUESTADO EJECUTADO II TRIMESTRE	1,281,654,227.62	928,686,401.32	352,967,826.30	38.01%
PRESUPUESTO TOTAL	10,125,129,233.33	12,441,504,053.74	-2,316,374,820.41	-18.62%

Realizando un comparativo de la ejecución de egresos del año 2022 con el 2021, del II trimestre, se observa un crecimiento del gasto en ¢1,019,748,850.04, básicamente por el pago del impuesto de renta, y las transferencias al Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT.

El comparativo de la ejecución acumulada del periodo 2022 respecto al 2021, lo vemos en el siguiente cuadro:

EJECUCION A JUNIO 2022				
AÑO	2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	3,011,626,853.23	1,991,878,003.19	1,019,748,850.04	51.20%
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	10,125,129,233.33	12,441,504,053.74	-2,316,374,820.41	-18.62%

## 2.6. Otras Partidas Presupuestarias

### 2.6.1. Remuneraciones

Para el año 2022, se presupuestó la suma de ¢1,690,865,067.57, se realizaron modificaciones por ¢-990,987.48 por lo que el presupuesto total es de ¢1,689,874,080.09.

Durante el II trimestre se ejecutó el monto de ¢339,418,314.53, es decir el 20.09% del presupuesto.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	29.74
<b>0 - REMUNERACIONES</b>	1,690,865,067.57	-990,987.48	1,689,874,080.09	424,459,652.14	339,418,314.53	763,877,966.67	925,996,113.42	20.09

## Cargos Fijos

El INCOP para el Presupuesto del ejercicio económico 2022, cuenta con 79 plazas en cargos fijos, a saber:

- 75 plazas, mediante oficio STAP 11374-2008.
- Una plaza, mediante oficio STAP-1329-2012.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0363-2014.

- Dos plazas, mediante oficio STAP-2961-2014, ubicadas en la Auditoría Interna de la Institución.

Seguidamente, se detalla la relación de puestos al II trimestre 2022:

<b>RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO 2022</b>		
<b>Categoría- Cód/puesto</b>	<b>Número de Puestos</b>	<b>Clase</b>
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
102004	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
401042	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL
<b>Total de Plazas</b>	<b>79</b>	

Las 79 plazas se distribuyeron de la siguiente forma:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO**  
**CUADRO RESUMEN RELACIÓN DE PUESTOS PRESUP. ORD. 2022**

RESUMEN GENERAL		Programa 01 Gestión Adm.- Financiera	Programa 02 Desarrollo Portuario
Num. Puestos	Clase	Núm. Puestos	Núm. Puestos
4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	2	2
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	2	
16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	12	4
1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	1	
4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	2	2
1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	1	
4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	4	
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	3	2
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	5	1
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	8	7
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	6	
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2	
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2	
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	1	
1	SECRETARIO FISCALIZADOR		1
1	AUDITOR	1	
1	SUBGERENTE		1
1	GERENTE	1	
1	PRESIDENTE EJECUTIVO	1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2	
1	OFICIAL SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2		1
<b>79</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>57</b>	<b>22</b>

## **Aumentos Salariales**

Para el II trimestre 2022, no se ha aplicado aumentos salariales.

## **Salarios Base**

El desglose del salario base por cada categoría de puestos por año, es la siguiente para el INCOP, conforme a los acuerdos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para el año 2022:

<b>SALARIO BASE 2022</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Salario Base</b>
MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	301,750.00
CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	315,950.00
OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	328,650.00
OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	312,800.00
SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	363,600.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 1	₡351,550.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 2	₡381,750.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 3	₡443,000.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1 B	₡625,400.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	₡707,250.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	₡767,450.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	842,950.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	976,450.00
GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767,450.00
PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	842,950.00
SECRETARIO FISCALIZADOR	945,150.00
AUDITOR	1,146,050.00
SUBGERENTE	1,705,428.00
GERENTE	1,716,536.00
PRESIDENTE EJECUTIVO	2,437,339.00
ASESOR PROFESIONAL	721,400.00

### **Cargas Sociales, Fondos de Pensiones y otros fondos de capitalización.**

Al cierre del II Trimestre del año, la Institución se encuentra al día con las cargas sociales y otros fondos de capitalización.

#### **ASOTRAINCOP (0-05-05)**

En esta partida, se presupuestan los recursos del aporte patronal de la Asociación Solidarista de INCOP. Para el año 2022, se presupuestó la suma de  $\text{¢}50,000,000.00$  en esta partida. se giró la suma de  $\text{¢}12,555,648.40$ , o sea, el 25.11%.

Se detalla a continuación la ejecución al II trimestre del año, a nivel general de las cuentas de remuneraciones:

Informe de Ejecución Presupuestaria  
II trimestre 2022

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	12.66
<b>0 - REMUNERACIONES</b>	1,690,865,067.57	-990,987.48	1,689,874,080.09	424,459,652.14	339,418,314.53	763,877,966.67	925,996,113.42	20.09
<b>0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	640,396,036.00	0.00	640,396,036.00	151,253,063.80	151,010,113.29	302,263,177.09	338,132,858.91	23.58
0-01-01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	635,646,036.00	0.00	635,646,036.00	149,636,099.21	149,955,463.29	299,591,562.50	336,054,473.50	23.59
0-01-05 SUPLENCIAS	4,750,000.00	0.00	4,750,000.00	1,616,964.59	1,054,650.00	2,671,614.59	2,078,385.41	22.20
<b>0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	38,565,862.34	2,900,000.00	41,465,862.34	9,178,237.09	8,118,750.31	17,296,987.40	24,168,874.94	19.58
0-02-01 TIEMPO EXTRAORDINARIO	19,476,933.74	0.00	19,476,933.74	6,133,098.48	3,748,223.77	9,881,322.25	9,595,611.49	19.24
0-02-02 RECARGO DE FUNCIONES	0.00	2,900,000.00	2,900,000.00	0.00	416,391.33	416,391.33	2,483,608.67	14.36
0-02-05 DIETAS	19,088,928.60	0.00	19,088,928.60	3,045,138.61	3,954,135.21	6,999,273.82	12,089,654.78	20.71
<b>0-03 - INCENTIVOS SALARIALES</b>	643,152,130.10	-4,659,487.48	638,492,642.62	183,427,345.08	99,987,865.72	283,415,210.80	355,077,431.82	15.66
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	163,811,255.94	0.00	163,811,255.94	35,292,976.71	35,627,156.89	70,920,133.60	92,891,122.34	21.75
0-03-02 RESTRICCIÓN EJERCICIO LIB. D/PROF.	226,462,206.00	0.00	226,462,206.00	50,040,478.30	50,433,014.59	100,473,492.89	125,988,713.11	22.27
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	100,208,806.37	241,590.00	100,450,396.37	0.00	0.00	0.00	100,450,396.37	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	89,287,256.79	-4,901,077.48	84,386,179.31	84,386,179.31	0.00	84,386,179.31	0.00	0.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63,382,605.00	0.00	63,382,605.00	13,707,710.76	13,927,694.24	27,635,405.00	35,747,200.00	21.97
<b>0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	264,624,305.92	638,000.00	265,262,305.92	56,447,586.07	56,252,421.20	112,700,007.27	152,562,298.65	21.21
0-04-01 CUOTA C.C.S.S.	174,408,362.57	420,500.00	174,828,862.57	37,203,121.13	37,096,560.92	74,299,682.05	100,529,180.52	21.22
0-04-02 CUOTA I.M.A.S	6,018,802.81	14,500.00	6,033,302.81	1,282,965.45	1,277,058.63	2,560,024.08	3,473,278.73	21.17
0-04-03 CUOTA I.N.A	18,042,244.40	43,500.00	18,085,744.40	3,848,893.37	3,831,172.49	7,680,065.86	10,405,678.54	21.18
0-04-04 CUOTA ASIGNACIONES FAMILIARES	60,140,814.66	145,000.00	60,285,814.66	12,829,640.67	12,770,570.53	25,600,211.20	34,685,603.46	21.18
0-04-05 CUOTA BANCO POPULAR	6,014,081.48	14,500.00	6,028,581.48	1,282,965.45	1,277,058.63	2,560,024.08	3,468,557.40	21.18
<b>0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.</b>	104,126,733.21	130,500.00	104,257,233.21	24,153,420.10	24,049,164.01	48,202,584.11	56,054,649.10	23.07
0-05-02 AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	36,084,488.81	87,000.00	36,171,488.81	7,697,785.08	7,662,343.12	15,360,128.20	20,811,360.61	21.18
0-05-03 A.P.PAT. C.C.S.S. F.C.L. LEY 7983	18,042,244.40	43,500.00	18,085,744.40	3,848,893.37	3,831,172.49	7,680,065.86	10,405,678.54	21.18
0-05-05 ASOTRAINCOPI	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	12,606,741.65	12,555,648.40	25,162,390.05	24,837,609.95	25.11

La Base Legal para el pago de los pluses salariales, se describe a continuación:

**Fundamento Legal:**

**Dedicación Exclusiva**, se paga un 55% a los profesionales que ostentan el grado de Licenciatura, Maestría o Superior y tienen una plaza de profesional; con base en los Decretos N° 23669-H (18/10/1994) y N° 33451-H (11/08/2006). Para nuevos contratos actualmente se procede según el Decreto de Gobierno N°41161-H del Presidente de la República y la Ministra de Hacienda del 2018, de un 20% pasa a un 10% de dedicación exclusiva con grado profesional de bachiller y de un 55% pasa a un 25% con el grado académico de licenciatura. Asimismo, como se establece en la Ley 9635, publicado en el Alcance No. 202 del 4 de diciembre de 2018.

**Prohibición**, se paga un 65% a todos los que ostenten el grado de Licenciatura o grado superior con base en el artículo 14 de la Ley 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, si se paga prohibición se excluye la dedicación exclusiva. (1 Auditor Interno, 5 profesionales de Auditoría, 1 Directora Administrativa Financiera y 1 Proveedor de la Institución).

A continuación, se presenta un cuadro en donde se muestra la distribución de pago de la Dedicación Exclusiva y Prohibición de los funcionarios del INCOP.

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO**  
**DISTRIBUCION PAGO**  
**DEDICACION Y PROHIBICION**

<b>Cantidad Funcionarios</b>	<b>CLASE</b>	<b>55%</b>	<b>65%</b>	<b>25%</b>	<b>30%</b>	<b>Vacante</b>
5	Profesional de Servicio Civil 1B	3		2		
6	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	3	1	1		1
1	Auditor				1	
15	Profesional de Servicio Civil 3	9	5		1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2				
2	Gerente de Servicio Civil 1	1	1			
6	Profesional de Servicio Civil 2	6				
2	Profesional en Informática 3	2				
2	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2				
1	Profesional Jefe en Informática 1-B	1				
1	Secretario Fiscalizador	1				
<b>43</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Carrera Profesional, se paga con base en las “Normas que regulan la Carrera Profesional para las Entidades Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria” Decretos N° 33048-H (27/04/2006) y N° 35352-H (14/07/2009) y sólo aquellos que ostentan plazas de profesional.

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO**  
**CARRERA PROFESIONAL**

<b>Cantidad Funcionarios</b>	<b>Clase</b>
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
1	SECRETARIO FISCALIZADOR
2	ASESOR PROFESIONAL
1	AUDITOR GENERAL

**43      SUBTOTAL**

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Anualidad, se pagan de conformidad con el inciso d) del artículo 12 de la Ley Número 6835 de 22 de diciembre de 1982, (que es una adición a la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 de 9 de octubre de 1957). Asimismo, se aplica lo establecido en la Directriz Presidencial No. 013-H publicado en el Alcance No. 115 de la Gaceta del 06 de junio del 2018.

Vacaciones, de acuerdo a la Directriz 98-H y según el artículo 156 del Código de Trabajo, el INCOP ha pagado este rubro por las siguientes razones: cuando el trabajador cese en su trabajo por cualquier causa, cuando el trabajo sea ocasional

o a destajo y cuando por alguna circunstancia justificada el trabajador no haya disfrutado de sus vacaciones, lo que lo facultará para convenir con el patrono el pago del exceso del mínimo de dos semanas de vacaciones por cada cincuenta semanas, siempre que no supere el equivalente a tres períodos acumulados, compensación que no podrá otorgarse, si el trabajador ha recibido este beneficio en los dos años anteriores.

El INCOP cuando ha debido pagar, se autoriza este pago con la única justificación de la necesidad de no afectar el servicio público, dictando la resolución administrativa donde conste el acuerdo de las partes y la justificación para motivar el no disfrute oportuno de las vacaciones y la afectación que sufriría el servicio público.

No se pagan otros pluses salariales.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	12.66
<b>0-03 - INCENTIVOS SALARIALES</b>	643,152,130.10	-4,659,487.48	638,492,642.62	183,427,345.08	99,987,865.72	283,415,210.80	355,077,431.82	15.66
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	163,811,255.94	0.00	163,811,255.94	35,292,976.71	35,627,156.89	70,920,133.60	92,891,122.34	21.75
0-03-02 RESTRICCION EJERCICIO LIB. D/PROF.	226,462,206.00	0.00	226,462,206.00	50,040,478.30	50,433,014.59	100,473,492.89	125,988,713.11	22.27
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	100,208,806.37	241,590.00	100,450,396.37	0.00	0.00	0.00	100,450,396.37	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	89,287,256.79	-4,901,077.48	84,386,179.31	84,386,179.31	0.00	84,386,179.31	0.00	0.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63,382,605.00	0.00	63,382,605.00	13,707,710.76	13,927,694.24	27,635,405.00	35,747,200.00	21.97

## DIETAS

Con referencia a las dietas de los directores de Junta Directiva, se reguló inicialmente en el artículo 10 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (n.º 1721 de 28 de diciembre de 1953). Luego, la “Ley sobre el Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas y Semiautónomas” (Nº 3065 del 20 de noviembre de 1962) dispuso lo siguiente:

### **“Artículo 2.-**

Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de las dietas será determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (¢1.400) por cada sesión.” (Así reformado por el artículo 61.24 de la Ley n.º 7089 de 18 de diciembre de 1987).

La disposición anterior, por su parte, fue tácitamente modificada por el artículo 60 de la ley n.º 7138 de 16 de noviembre de 1989, el cual señala:

### **“Artículo 60.-**

Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco

---

Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución."

El INCOP cuenta con seis directivos que se les paga la respectiva dieta por sesión que asisten. Actualmente el monto de la dieta es de ¢45,449.83 por sesión.

Para el periodo 2022, se presupuestaron ¢19,088,928.6. Durante el II trimestre, se ejecutó el monto de ¢3,954,135.21, es decir el 20.71% del total de recursos.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	12.66
0-02-05 DIETAS	19,088,928.60	0.00	19,088,928.60	3,045,138.61	3,954,135.21	6,999,273.82	12,089,654.78	20.71

Seguidamente el detalle de las sesiones realizadas en este periodo:

Mes	Sesiones Realizadas	Total de Sesiones Pagadas
ABRIL	4.00	22.00
MAYO	5.00	30.00
JUNIO	0	0

Cabe aclarar que en el mes de junio no se realizaron sesiones de Junta Directiva, por motivo de que faltan de nombrar 3 miembros de Junta Directiva.

No obstante, el Reglamento de Junta Directiva establece que se pueden realizar dos sesiones por semana una ordinaria y una extraordinaria (si fuera del caso) hasta 8 sesiones por mes.

### **DESVIACIONES PARTIDA REMUNERACIONES**

Entre las principales desviaciones están:

1. Plazas desocupadas, como la Profesional de la Secretaria de Fiscalización, el puesto de recepción, además de una plaza en la Auditoría.
2. Incapacidades de compañeros.

#### **2.6.2. Servicios**

Para el año 2022, se presupuestó en este rubro la suma de ¢2,966,789,749.14, al mes de junio se realizaron modificaciones por un monto de ¢-42,238,519.52., por lo cual el presupuesto final es de ¢2,924,551,229.62.

Durante el II trimestre, se ejecutó el monto de ¢356,073,371.19, es decir, el 12.18% del total presupuestado.

En reservas quedaron ¢880,440,505.80 millones y en compromisos ¢446,501,580.73 millones, alrededor de un 45.37% del total de esta partida.

En la partida de 1-01 Alquileres, se tiene una ejecución del 20.85% de lo presupuestado. Corresponde al pago de alquiler de transporte para los funcionarios de INCOP.

Respecto a la partida 1-02 Servicios Básicos, se ejecutó un 22.60% de los recursos asignados. En este apartado se cancelan los servicios públicos de agua, electricidad, telefónicos y servicios municipales.

Sobre la partida 1-03 Servicios Comerciales y Financieros, se ejecutó el monto de  $\text{€}30,747,293.68$  millones, es decir un 8.31%. El gasto más relevante, corresponde a la partida 1-03-02 Publicidad y Propaganda, los cuales son aportes publicitarios con el objetivo de promover el turismo en la provincia de Puntarenas, por medio de la Junta Promotora de Turismo.

En la partida 1-04 Servicios de Gestión y Apoyo, se ejecutaron recursos por la suma de  $\text{€}188,574,230.78$  millones, representa el 16.18% del total presupuestado. En esta partida, se contratan los servicios de médico de empresa, procurando una salud óptima de los funcionarios. Además, contratación de servicios jurídicos para brindar asesoría a la Presidencia Ejecutiva, Junta Directiva y Gerencia General. Se cancelan servicios de ingeniería, para atender proyectos de inversión en los muelles bajo la jurisdicción de INCOP, así como el Regente Ambiental. También, contrataciones de apoyo logístico a la JPT y Presidencia Ejecutiva. Por último, los servicios de limpieza y seguridad en la Institución, y otros servicios de gestión y apoyo en las unidades.

Atinente a la partida 1-05 Gastos de Viaje y Transporte, se ejecutó el 34.73% del presupuesto. Obedece a gastos por asistencia a capacitaciones, en el interior del país, en procura de mejorar el accionar institucional, brindando servicios eficaces y eficientes.

---

En cuanto a la partida 1-06 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones, se ejecutó la suma total de ¢2,638,970.00 millones, lo que significa un 1.27% del total. Corresponde al pago del seguro del trencito de JPT, póliza de riesgos del trabajo, seguro de flotilla vehicular, y la póliza de responsabilidad civil en los muelles.

Sobre la partida 1-07 Capacitación y Protocolo, se ejecutó el 12.63% de los recursos. Obedece al pago de capacitaciones para los funcionarios para actualización y adquisición de conocimientos en la materia propia de cada unidad.

Respecto a la partida 1-08 Mantenimiento y Reparación, se alcanzó una ejecución de ¢24,323,358.34 millones, es decir un 7.66%. Principalmente, el gasto responde a mantenimiento preventivo y correctivo de los muelles bajo la jurisdicción de INCOP.

En relación a la partida 1-09 Impuestos, se ejecutó el 0.68% del presupuesto, estos cancelados por pago de bienes inmuebles a la municipalidad de Puntarenas, San Jose y Belen respectivamente, correspondientes al II trimestre del año 2022.

Por último, sobre la partida 1-99 Servicios Diversos, corresponde al pago de ARESEP, ejecutando en el I trimestre ¢44,303,151.60 millones, es decir, el 24.86%.

Se detalla a continuación la ejecución para el II trimestre del año, a nivel general de las cuentas de servicios:

## Informe de Ejecución Presupuestaria

### II Trimestre 2022

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	12.66
<b>1 - SERVICIOS</b>	2,966,789,749.14	-42,238,519.52	2,924,551,229.62	837,543,972.61	356,073,371.19	1,193,617,343.80	1,730,933,885.82	12.18
<b>1-01 - ALQUILERES</b>	27,550,000.00	0.00	27,550,000.00	4,009,009.89	5,743,127.10	9,752,136.99	17,797,863.01	20.85
1-01-02 ALQUILER MAQ., EQ. Y MOBILIARIO	27,550,000.00	0.00	27,550,000.00	4,009,009.89	5,743,127.10	9,752,136.99	17,797,863.01	20.85
<b>1-02 - SERVICIOS BÁSICOS</b>	120,614,200.00	0.00	120,614,200.00	25,400,078.30	27,253,746.27	52,653,824.57	67,960,375.43	22.60
1-02-01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10,949,200.00	0.00	10,949,200.00	1,629,125.83	1,487,122.16	3,116,247.99	7,832,952.01	13.58
1-02-02 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00	13,897,075.15	15,280,650.66	29,177,725.81	40,822,274.19	21.83
1-02-03 SERVICIO DE CORREO	165,000.00	0.00	165,000.00	18,927.50	0.00	18,927.50	146,072.50	0.00
1-02-04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	8,856,512.25	9,682,308.12	18,538,820.37	16,461,179.63	27.66
1-02-99 OTROS SERVICIOS BASICOS	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	998,437.57	803,665.33	1,802,102.90	2,697,897.10	17.86
<b>1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	370,110,000.00	70,000.00	370,180,000.00	17,815,813.57	30,747,293.68	48,563,107.25	321,616,892.75	8.31
1-03-01 INFORMACION	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	168,025.20	105,130.00	273,155.20	1,226,844.80	7.01
1-03-02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	340,000,000.00	0.00	340,000,000.00	12,086,166.64	25,064,717.57	37,150,884.21	302,849,115.79	7.37
1-03-03 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,725,000.00	0.00	1,725,000.00	54,240.00	42,510.00	96,750.00	1,628,250.00	2.46
1-03-06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	26,170,000.00	0.00	26,170,000.00	5,301,003.68	5,419,838.98	10,720,842.66	15,449,157.34	20.71
1-03-07 Servicios de Tecnologías de Información	715,000.00	70,000.00	785,000.00	206,378.05	115,097.13	321,475.18	463,524.82	14.66
<b>1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	1,163,816,767.49	1,812,000.00	1,165,628,767.49	167,279,495.31	188,574,230.78	355,853,726.09	809,775,041.40	16.18
1-04-01 SERVICIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	11,856,001.36	0.00	11,856,001.36	3,055,200.72	2,651,250.00	5,706,450.72	6,149,550.64	22.36
1-04-02 SERVICIOS JURIDICOS	26,500,000.00	3,000,000.00	29,500,000.00	0.00	1,489,263.88	1,489,263.88	28,010,736.12	5.05
1-04-03 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	175,584,348.23	1,500,000.00	177,084,348.23	14,771,961.97	17,522,222.55	32,294,184.52	144,790,163.71	9.89
1-04-04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	108,150,000.00	-3,450,000.00	104,700,000.00	21,268,137.24	20,342,004.13	41,610,141.37	63,089,858.63	19.43
1-04-06 SERVICIOS GENERALES	621,271,515.88	762,000.00	622,033,515.88	100,361,129.28	105,255,030.50	205,616,159.78	416,417,356.10	16.92
1-04-99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	220,454,902.02	0.00	220,454,902.02	27,823,066.10	41,314,459.72	69,137,525.82	151,317,376.20	18.74
<b>1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	60,061,400.00	0.00	60,061,400.00	6,427,950.34	20,861,505.92	27,289,456.26	32,771,943.74	34.73
1-05-01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	4,209,000.00	0.00	4,209,000.00	344,868.24	499,946.01	844,814.25	3,364,185.75	11.88
1-05-02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	15,352,400.00	0.00	15,352,400.00	2,170,890.00	3,753,269.95	5,924,159.95	9,428,240.05	24.45
1-05-03 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	19,000,000.00	0.00	19,000,000.00	1,923,830.00	5,826,129.31	7,749,959.31	11,250,040.69	30.66
1-05-04 VIATICOS EN EL EXTERIOR	21,500,000.00	0.00	21,500,000.00	1,988,362.10	10,782,160.65	12,770,522.75	8,729,477.25	50.15
<b>1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	203,230,000.00	4,183,220.00	207,413,220.00	187,063,921.32	2,638,970.00	189,702,891.32	17,710,328.68	1.27
1-06-01 SEGUROS	203,230,000.00	4,183,220.00	207,413,220.00	187,063,921.32	2,638,970.00	189,702,891.32	17,710,328.68	1.27

<b>1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	70,500,000.00	-509,000.00	69,991,000.00	3,763,488.65	8,840,158.87	12,603,647.52	57,387,352.48	12.63
1-07-01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	31,600,000.00	-509,000.00	31,091,000.00	3,466,487.93	2,119,734.65	5,586,222.58	25,504,777.42	6.82
1-07-02 ACTIVID. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	37,200,000.00	0.00	37,200,000.00	297,000.72	6,565,971.22	6,862,971.94	30,337,028.06	17.65
1-07-03 GASTOS D/REPRESENTAC. INSTITUCIONAL	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	154,453.00	154,453.00	1,545,547.00	9.09
<b>1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	314,597,050.00	2,968,000.01	317,565,050.01	13,446,905.42	24,323,358.34	37,770,263.76	279,794,786.25	7.66
1-08-01 MANT. EDIFICIOS Y LOCALES	81,519,050.00	-2,195,000.00	79,324,050.00	272,317.60	5,130,774.59	5,403,092.19	73,920,957.81	6.47
1-08-02 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	119,970,000.00	1,013,000.00	120,983,000.00	2,148,999.65	1,858,892.45	4,007,892.10	116,975,107.90	1.54
1-08-03 MANT. INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	11,550,000.00	0.00	11,550,000.00	0.00	0.00	0.00	11,550,000.00	0.00
1-08-04 MANT. REPARAC. MAQ. Y EQ. PRODUC.	18,534,000.00	700,000.00	19,234,000.00	0.00	3,296,467.15	3,296,467.15	15,937,532.85	17.14
1-08-05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN	17,010,000.00	0.00	17,010,000.00	1,124,417.42	2,780,273.59	3,904,691.01	13,105,308.99	16.34
1-08-06 MANT. REPAR. EQUIPO COMUNICACION	6,325,000.00	0.00	6,325,000.00	0.00	501,304.73	501,304.73	5,823,695.27	7.93
1-08-07 MANT. REPAR. EQ. Y MOB OFICINA	16,510,000.00	0.00	16,510,000.00	1,829,363.45	5,655,306.82	7,484,670.27	9,025,329.73	34.25
1-08-08 MANT. REPAR. EQ. COMP. SIST. INF.	30,025,000.00	0.00	30,025,000.00	4,792,685.38	4,182,243.29	8,974,928.67	21,050,071.33	13.93
1-08-99 MANT. REPARACION OTROS EQUIPOS	13,154,000.00	3,450,000.01	16,604,000.01	3,279,121.92	918,095.72	4,197,217.64	12,406,782.37	5.53
<b>1-09 - IMPUESTOS</b>	279,810,331.65	127,524,654.06	407,334,985.71	368,034,158.21	2,787,828.63	370,821,986.84	36,512,998.87	0.68
1-09-01 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	262,500,000.00	127,524,654.06	390,024,654.06	365,989,655.00	0.00	365,989,655.00	24,034,999.06	0.00
1-09-02 IMPUESTOS S/ PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	1,779,159.11	1,779,159.11	3,558,318.22	3,441,681.78	25.42
1-09-99 Otros Impuestos	10,310,331.65	0.00	10,310,331.65	265,344.10	1,008,669.52	1,274,013.62	9,036,318.03	9.78
<b>1-99 - SERVICIOS DIVERSOS</b>	356,500,000.00	-178,287,393.59	178,212,606.41	44,303,151.60	44,303,151.60	88,606,303.20	89,606,303.21	24.86
1-99-01 SERVICIOS DE REGULACION (ARSEP)	355,500,000.00	-178,287,393.59	177,212,606.41	44,303,151.60	44,303,151.60	88,606,303.20	88,606,303.21	25.00
1-99-05 DEDUCIBLES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00

### DESVIACIONES:

1. Pago de impuestos fue superior al estimado
2. Ajustes en las subpartidas para dejar recursos en reservas y no ejecutarlas y poder hacer frente al gasto a ejecutar en este año.

### **2.6.3. Materiales y Suministros**

Para el año 2022, se presupuestó la suma de ¢77,845,000.00, se realizaron modificaciones por ¢-3,310,000.00, por lo que el presupuesto final fue por ¢74,535,000.00.

Durante el II trimestre, se ejecutó el monto de ¢10,207,318.52, es decir el 13.69% del total presupuestado. No obstante, las subpartidas que se utilizan aquí son para abastecimiento institucional, por lo que se gasta el presupuesto conforme se presenten las necesidades de requerir insumos para las diferentes labores que se realizan en la Institución.

Mantiene reservas y compromisos por ¢38,038,221.49 millones, es decir el 51.03% del total de esta partida.

Las subpartidas con que representaron mayor ejecución por su naturaleza y necesidad de uso para el accionar institucional son:

- Otros bienes para la producción y comercialización, por ¢ 1,536,457.62
- Productos papel, cartón e impresos, ¢1,036,359.83
- Tintas, pinturas y diluyentes, por ¢1,921,680.35
- Combustibles y lubricantes, por ¢2,344,462.00

#### **Desviaciones**

1. Ajuste de subpartidas para poder cumplir con el límite a liquidar en el 2022.

Se detalla a continuación la ejecución para el segundo trimestre del año, a nivel general de las cuentas de materiales y suministros:

## Informe de Ejecución Presupuestaria

II Trimestre 2022

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	%
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	12.66
<b>2 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	77,845,000.00	-3,310,000.00	74,535,000.00	6,259,709.21	10,207,318.52	16,467,027.73	58,067,972.27	13.69
<b>2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	21,730,000.00	0.00	21,730,000.00	1,698,916.75	4,455,359.50	6,154,276.25	15,575,723.75	20.50
2-01-01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,200,000.00	0.00	10,200,000.00	1,170,750.00	2,344,462.00	3,515,212.00	6,684,788.00	22.98
2-01-02 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICIN.	3,030,000.00	0.00	3,030,000.00	0.00	131,979.22	131,979.22	2,898,020.78	4.36
2-01-04 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	7,600,000.00	0.00	7,600,000.00	500,481.75	1,921,680.35	2,422,162.10	5,177,837.90	25.29
2-01-99 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	900,000.00	0.00	900,000.00	27,685.00	57,237.93	84,922.93	815,077.07	6.36
<b>2-02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	8,250,000.00	0.00	8,250,000.00	410,330.00	548,542.00	958,872.00	7,291,128.00	6.65
2-02-03 ALIMENTOS Y BEBIDAS	8,250,000.00	0.00	8,250,000.00	410,330.00	548,542.00	958,872.00	7,291,128.00	6.65
<b>2-03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI</b>	15,870,000.00	-100,000.00	15,770,000.00	249,285.67	308,954.47	558,240.14	15,211,759.86	1.96
2-03-01 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	9,750,000.00	0.00	9,750,000.00	182,254.67	37,662.46	219,917.13	9,530,082.87	0.39
2-03-02 MATER. Y PROD. MINERALES Y ASFALT.	570,000.00	0.00	570,000.00	3,451.00	6,965.00	10,416.00	559,584.00	1.22
2-03-03 MADERA Y SUS DERIVADOS	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00
2-03-04 MAT. Y PROD. ELECT., TELEF. Y COMP.	3,950,000.00	0.00	3,950,000.00	0.00	133,752.45	133,752.45	3,816,247.55	3.39
2-03-05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	450,000.00	-100,000.00	350,000.00	0.00	99,999.99	99,999.99	250,000.01	28.57
2-03-06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	450,000.00	0.00	450,000.00	63,580.00	25,156.57	88,736.57	361,263.43	5.59
2-03-99 MATERIALES CONSTRUCCION	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	5,418.00	5,418.00	494,582.00	1.08
<b>2-04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	5,850,000.00	-3,000,000.00	2,850,000.00	91,089.49	167,976.77	259,066.26	2,590,933.74	5.89
2-04-01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	23,627.49	149,976.78	173,604.27	1,426,395.73	9.37
2-04-02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,250,000.00	-3,000,000.00	1,250,000.00	67,462.00	17,999.99	85,461.99	1,164,538.01	1.44
<b>2-05 - BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	2,648,335.81	1,536,457.62	4,184,793.43	1,815,206.57	25.61
2-05-03 Energía Eléctrica	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2-05-99 OTROS BIENES PARA LA PRODUC. Y COMERCIALIZAC.	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	2,648,335.81	1,536,457.62	4,184,793.43	815,206.57	30.73
<b>2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	20,145,000.00	-210,000.00	19,935,000.00	1,161,751.49	3,190,028.16	4,351,779.65	15,583,220.35	16.00
2-99-01 UTILES Y MATER. OFICINA Y COMPUTO	755,000.00	0.00	755,000.00	203,999.80	114,369.56	318,369.36	436,630.64	15.15
2-99-02 Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigació	1,650,000.00	0.00	1,650,000.00	3,600.00	0.00	3,600.00	1,646,400.00	0.00
2-99-03 PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,200,000.00	0.00	5,200,000.00	151,300.03	1,036,359.83	1,187,659.86	4,012,340.14	19.93
2-99-04 TEXTILES Y VESTUARIOS	3,430,000.00	-210,000.00	3,220,000.00	104,293.98	399,349.62	503,643.60	2,716,356.40	12.40
2-99-05 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	484,467.69	966,476.20	1,450,943.89	5,549,056.11	13.81
2-99-06 UTILES Y MATER. RESGUARDO Y SEGUR.	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	111,389.99	437,722.18	549,112.17	950,887.83	29.18
2-99-07 UTILES Y MATER. DE COCINA Y COMEDOR	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
2-99-99 OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	510,000.00	0.00	510,000.00	102,700.00	235,750.77	338,450.77	171,549.23	46.23

#### 2.6.4. Bienes Duraderos

En esta partida, se presupuestaron para el año 2022 ¢3,012,708,000.00, se realizaron modificaciones al mes de marzo por el monto de ¢2,000,000.00, por lo cual el presupuesto definitivo es por ¢3,014,708,000.00.

Durante el II trimestre, se ejecutaron ¢269,606,936.11, el 8.94% de lo presupuestado. Quedaron en reservas ¢2,148,715,877.20 millones y compromisos ¢406,863,123.69 millones, lo que representa el 84.77% del total de esta partida.

A continuación, se detalla lo realizado en el segundo trimestre:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	12.66
<b>5 - BIENES DURADEROS</b>	3,012,708,000.00	2,000,000.00	3,014,708,000.00	152,550.00	269,606,936.11	269,759,486.11	2,744,948,513.89	8.94
<b>5-01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	266,800,000.00	337,152,550.00	603,952,550.00	152,550.00	269,382,423.71	269,534,973.71	334,417,576.29	44.60
5-01-03 EQUIPO DE COMUNICACION	28,300,000.00	0.00	28,300,000.00	0.00	1,846,470.99	1,846,470.99	26,453,529.01	6.52
5-01-04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	155,000,000.00	0.00	155,000,000.00	0.00	0.00	0.00	155,000,000.00	0.00
5-01-05 EQUIPOS DE COMPUTO	38,500,000.00	0.00	38,500,000.00	0.00	478,402.02	478,402.02	38,021,597.98	1.24
5-01-99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	45,000,000.00	337,152,550.00	382,152,550.00	152,550.00	267,057,550.70	267,210,100.70	114,942,449.30	69.88
<b>5-02 - CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	1,847,500,000.00	-335,152,550.00	1,512,347,450.00	0.00	0.00	0.00	1,512,347,450.00	0.00
5-02-01 EDIFICIOS	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
5-02-04 OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	980,000,000.00	-337,152,550.00	642,847,450.00	0.00	0.00	0.00	642,847,450.00	0.00
5-02-99 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	866,000,000.00	2,000,000.00	868,000,000.00	0.00	0.00	0.00	868,000,000.00	0.00
<b>5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	898,408,000.00	0.00	898,408,000.00	0.00	224,512.40	224,512.40	898,183,487.60	0.02
5-99-03 Bienes intangibles	898,408,000.00	0.00	898,408,000.00	0.00	224,512.40	224,512.40	898,183,487.60	0.02

**Desviaciones:**

1. El ajuste de las subpartidas de bienes duraderos ha sido la mas afectada, en las reservas para rebajos posteriores para poder cumplir con la liquidación del 2022.

**2.6.5. Transferencias Corrientes**

Para el año 2022, se presupuestó la suma de ¢261,358,125.00, se realizaron modificaciones por el monto de ¢22,200,000.00, lo que indica que el presupuesto final fue de ¢283,558,125.00.

En el II trimestre, se ejecutó el monto de ¢22,865,589.22, es decir, el 8.06% de los recursos presupuestados.

A continuación, el detalle de cada subpartida:

**Transferencias al Sector Público (6-01-01):**

De acuerdo con el oficio TN-UCI-0065-2022 de fecha 11 de enero 2022, suscrito por la Sra. Karina Baranovicht Rojas., Coordinador Unidad de Control de ingresos de la Tesorería Nacional, indica que de conformidad con lo establecido en la Ley No. 3418 del mes de octubre de 1964.

En el segundo trimestre se no ejecutaron recursos en esta subpartida.

### **Base Legal**

Ley 3418 "Organismos Internacionales "ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes.

### **Transferencia al Sector Público (6-01-02)**

De acuerdo con la Declaración Jurada enviada a la Comisión Nacional de Prevención de Emergencias y Atención de Riesgos, el INCOP debe cancelar la suma de ¢50,493,774.48, por concepto al 3% de lo establecido en la Ley No. 8488 artículo No. 46, correspondiente a las utilidades del periodo 2021, este mismo fue realizado en el mes de marzo.

### **Base Legal**

Ley 8488, establece en su Artículo 46.—Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...).

### **Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas (6-01-03)**

De conformidad con el Alcance N° 169, del Diario Oficial la Gaceta, publicado el 25 de setiembre de 2018 que reforma el artículo 78 de la Ley N°7983, Ley de Protección al Trabajador y sus reformas, mediante Decreto Legislativo N.º 9583, Expediente, N° 19.735, que rige a partir de la publicación el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico-INCOP no forma parte de la lista de instituciones que deben aportar porcentaje alguno sobre las utilidades netas , Con la reforma a la Ley el INCOP ya no debe realizar este pago.

### **Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (6-01-04)**

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Para el año 2022 Se presupuesto la suma de ¢5,958,125.00 millones, durante el segundo trimestre se registro ejecución por ¢1,556,325.00.

### **Base Legal**

“Ley 6414:

Artículo 1º.- Destinase el diez por ciento (10%) sobre el valor que cobra el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por concepto de entrada al Balneario de Ojo de Agua, a favor de la Municipalidad del Cantón de Belén, provincia de Heredia.

---

Artículo 2º.- El INCOP, mensualmente, deberá girar a la Municipalidad de Belén el importe de lo recaudado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero”.

#### **Transferencias Corrientes a personas (6-02-01 Becas)**

Para el ejercicio económico 2022, en esta subpartida se presupuestaron ₡3,000,000.00, se realizaron modificaciones por ₡-300,000.00, para un presupuesto final de ₡2,700,000.00.

Durante el II trimestre, se tiene ejecución por ₡360,875.00.

#### **Base Legal**

Reglamento de Becas del INCOP, aprobado por Acuerdo 5-Sesión No. 3473 celebrada el 5 de febrero de 2008.

#### **Prestaciones Legales (6-03-01)**

Para el año 2022 se presupuestó para este rubro ₡16,000,000.00, en el II trimestre, se ejecutó la suma de ₡8,180,620.20, es decir, el 51.13%. Estos pagos obedecen a prestaciones de funcionarios que dejan de laborar para la Institución.

#### **Base Legal**

Constitución Política tutela la figura del auxilio de cesantía en el artículo 63, el cual se encuentra su desarrollo legal en el artículo 29 del Código de Trabajo.

**Otras prestaciones (6-03-99)**

Por el rubro de Incapacidades de funcionarios, durante el II trimestre, se ejecutó la suma de ¢1,713,933.48 lo que representa un 21.42% del total presupuestado.

**Base Legal:**

Reglamento Autónomo de Servicio del INCOP específicamente Artículo 97: El personal del INCOP gozará, en caso de enfermedad o accidente debidamente justificado, de un subsidio correspondiente diferencia de lo girado por el Instituto Nacional de Seguros o la Caja Costarricense de Seguro Social, que complete la totalidad del salario que le corresponde.

**Otras transferencias corrientes al sector privado (6-06-01):**

Este es el pago de sentencias emitidas por los Tribunales de Justicia de nuestro país (Indemnizaciones).

Durante el II trimestre no se registra ejecución por este concepto.

**Transferencias corrientes a Organismos internacionales (6-07-01).**

Se realizó el pago de la COCATRAM donde INCOP y JAPDEVA pertenecen.

Durante el II trimestre se pagó el monto de ¢11,053,835.54, un 11.64% del total presupuestado.

## Base Legal

COCATRAM fue creada el 15 de julio de 1980, mediante Resolución 5-80 de la Reunión de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), emitida en la ciudad de Managua, Nicaragua. La Resolución 5-80 incorporó como países miembros de COCATRAM a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a la vez que definió los Estatutos Constitutivos de la institución.

La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) es una institución de carácter regional y que forma parte de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de carácter permanente, cuya función es la de promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica.

Artículo 4º.- (ESTATUTOS) La COCATRAM se creó mediante la Resolución N° 5-80, de la XXIII Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), realizada el 5 de julio de mil novecientos ochenta, a partir de lo estipulado en el artículo XX del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (El Tratado General), para atender, de modo institucional y en forma permanente, especializada e integral, los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del transporte marítimo en Centroamérica. Posteriormente, en febrero de 1987, y por decisión de la referida Reunión, COCATRAM pasó a la jurisdicción de los Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica, mediante la Resolución REMITRAN V 3 87, y el 11 de julio de 1991 se actualizan los estatutos originales de la COCATRAM, mediante el Acuerdo Especial que suscribió en dicha fecha la REMITRAN en Tegucigalpa (Honduras), en respuesta a los objetivos y directrices emanados del Sistema de la Integración Centroamericana, pasando a ser un organismo regional técnico asesor del

---

Consejo de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (COMITRAN) y de los Gobiernos de Centroamérica. En adelante este proceso se denominará la Resolución Constitutiva.

Artículo 5º.- (ESTATUTOS) En atención a lo estipulado en el artículo 4 anterior, la COCATRAM es un organismo regional que sirve de órgano técnico asesor del COMITRAN, así como de los gobiernos miembros, que responde a los lineamientos y políticas dictadas por este Consejo de Ministros, que forma parte del sistema de integración centroamericano (SICA) y que, de acuerdo a las directrices emanadas de este último, es funcionalmente dependiente de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); creado para la adopción de políticas, medidas, recomendaciones y decisiones en los diferentes campos del transporte marítimo, para su aplicación a nivel regional y nacional, con miras a lograr un desarrollo armónico y efectivo del sector, así como frente a intereses y organismos extrarregionales, por lo que no tiene más facultades que aquellas que, expresamente, le confieren estos Estatutos y la Resolución Constitutiva, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros del organismo.

Se detalla a continuación la ejecución al II trimestre del año, a nivel general de las cuentas de transferencias corrientes.

## Informe de Ejecución Presupuestaria

### II Trimestre 2022

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	12.66
<b>6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	261,358,125.00	22,200,000.00	283,558,125.00	158,779,597.58	22,865,589.22	181,645,186.80	101,912,938.20	8.06
<b>6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO</b>	124,358,125.00	22,500,000.00	146,858,125.00	142,198,124.48	1,556,325.00	143,754,449.48	3,103,675.52	1.06
6-01-01 TRANSF. CTES A GOBIERNO CENTRAL LEY 3418	103,400,000.00	-13,500,000.00	89,900,000.00	89,900,000.00	0.00	89,900,000.00	0.00	0.00
6-01-02 Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	15,000,000.00	36,000,000.00	51,000,000.00	50,493,774.48	0.00	50,493,774.48	506,225.52	0.00
6-01-04 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDAD	5,958,125.00	0.00	5,958,125.00	1,804,350.00	1,556,325.00	3,360,675.00	2,597,450.00	26.12
<b>6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	3,000,000.00	-300,000.00	2,700,000.00	0.00	360,875.00	360,875.00	2,339,125.00	13.37
6-02-01 BECA A FUNCIONARIOS	3,000,000.00	-300,000.00	2,700,000.00	0.00	360,875.00	360,875.00	2,339,125.00	13.37
<b>6-03 - PRESTACIONES</b>	24,000,000.00	0.00	24,000,000.00	4,943,287.22	9,894,553.68	14,837,840.90	9,162,159.10	41.23
6-03-01 PRESTACIONES LEGALES	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	1,279,537.31	8,180,620.20	9,460,157.51	6,539,842.49	51.13
6-03-99 Otras prestaciones	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	3,663,749.91	1,713,933.48	5,377,683.39	2,622,316.61	21.42
<b>6-06 - OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	994,350.42	0.00	994,350.42	14,005,649.58	0.00
6-06-01 INDEMNIZACIONES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	994,350.42	0.00	994,350.42	14,005,649.58	0.00
<b>6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	95,000,000.00	0.00	95,000,000.00	10,643,835.46	11,053,835.54	21,697,671.00	73,302,329.00	11.64
6-07-01 TRANSF. CTES. A ORGANISMOS INTERNAC	95,000,000.00	0.00	95,000,000.00	10,643,835.46	11,053,835.54	21,697,671.00	73,302,329.00	11.64

## 2.6.6. Transferencias de Capital

Para el año 2022, se presupuestó la suma de ¢2,090,563,291.62.

Durante el II trimestre se ejecutó el monto de ¢283,482,698.05, es decir un 13.56% del total de esta partida.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	%
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	3,011,626,853.23	7,113,502,380.10	12.66
<b>7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	302,777,144.07	283,482,698.05	586,259,842.12	1,504,303,449.50	13.56
<b>7-01 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO</b>	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	302,777,144.07	283,482,698.05	586,259,842.12	1,504,303,449.50	13.56
7-01-07 TRANSFER.FIDEICOMISO(INCOP-ICT-B.N)	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	302,777,144.07	283,482,698.05	586,259,842.12	1,504,303,449.50	13.56
<b>9 - CUENTAS ESPECIALES</b>	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00	0.00	47,339,507.00	0.00
<b>9-02 - SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00	0.00	47,339,507.00	0.00
9-02-01 SUMAS LIBRES SIN ASIG. PRESUPUEST.	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00	0.00	47,339,507.00	0.00

### DESVIACIONES:

Siguen existiendo problemas con el proyecto del Puente de Mata Limon, en relación a diseño y costos.

### Base Legal

De conformidad con la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley Número 8461, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es una entidad pública dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado, cuyo objeto es la explotación directa o indirecta de los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas.

El artículo 2 de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley No. 1721, reformada por la Ley No. 8461, establece un fin y objeto específico a los recursos que ingresen al patrimonio del INCOP provenientes de las concesiones. Dicho artículo expresamente dice:

*“Artículo 2.- Como Institución Autónoma de Derecho Público, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, tendrá personería jurídica y patrimonio propios, y gozará de la autonomía administrativa y funcional establecida por la Constitución Política, la que confiere completa independencia en materia de gobierno y administración,...*

*Para cumplir los objetivos, corresponderán al Instituto los siguientes deberes y atribuciones:*

*(...)*

*ñ) Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley No. 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas por el Incop en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas”.*

## **2.7. Ley 7600**

En la formulación del Presupuesto Ordinario 2022, se indicó que se van a realizar cursos, se espera que en el último trimestre se de el curso de Lesco a los funcionarios de INCOP.

## 2.8. Límite del Gasto Presupuestario

El límite del gasto presupuestario asignado para la formulación del presupuesto del 2022 erade 12.622,377,895.70 colones, no obstante, la institución presupuesto la suma de 10.100.129.233,33 colones.

### CUADRO DE LIMITE DE GASTO CORRIENTE APROBADO 2022

	Gasto	Aumento autorizado	Gasto Autorizado	Monto Presupuestado	
TIPO GASTO	2021	1.96%	2022	2022	DIFERENCIA
Gasto corriente	5,111,554,048.92	100,186,459.36	5,211,740,508.28	4,996,857,941.71	214,882,566.57
Gasto capital	7,268,181,039.06	142,456,348.37	7,410,637,387.43	5,103,271,291.62	2,307,366,095.81
<b>Total</b>	<b>12,379,735,087.98</b>	<b>242,642,807.72</b>	<b>12,622,377,895.70</b>	<b>10,100,129,233.33</b>	<b>2,522,248,662.37</b>

### CUADRO DE EJECUCIÓN CONFORME A LA LIQUIDACION 2021

De acuerdo a lo indicado por la Sectraría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el límite máximo a ejecutar cuando se liquidé el 2022, con relación a la ejecución presentada en el 2021 es la siguiente:

Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico  
Montos máximos a ejecutar gasto corriente y total 2022  
(Millones de colones)

Tipo de Gasto	Monto ejecutado 2021	Monto Máximo a ejecutar 2022 <sup>1/</sup>
Gasto Corriente	4.058,30	4.137,85
Gasto de Capital	2.267,69	N.A.
<b>Gasto Total</b>	<b>6.326,00</b>	<b>6.449,98</b>

<sup>1/</sup> Gasto corriente ejecutado 2021 \*1,0196 y Gasto Total (Gasto Corriente más Gasto de Capital) ejecutado 2021\*1,0196.

Así las cosas, el escenario es el siguiente:

TIPO GASTO	LIMITE	PRESUPUESTADO	RESERVA (lo que recortado)	RECORTE PENDIENTE
<b>GASTO CORRIENTE</b>	4,137.85	4,972.52	590.99	243.68
<b>GASTO CAPITAL (bienes duraderos y transferencias de capital)</b>	2,312.13	5,105.27	2,151.90	641.24
<b>TOTAL</b>	<b>6,449.98</b>	<b>10,077.79</b>	<b>2,742.89</b>	<b>884.92</b>

El INCOP no puede ejecutar más de 4,137.85 millones de colones en gasto corriente, sin embargo, si tuviese recursos que le sobran de ese gasto (corriente), los puede usar en gasto de capital, sin que la suma de los dos sobrepase los 6,449.98 millones de colones autorizados.

Ante ese panorama se debe recortar 243.68 millones de colones adicionales a los recortes que ya se realizaron o más y con ello darle posibilidad a ejecutar más gasto corriente.

## 2.9. Clasificador Económico

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO	MODIFICACION 01	PRESUPUESTO FINAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	TOTAL	EJECUCIÓN
<b>1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,996,857,941.72</b>	<b>-24,339,507.00</b>	<b>4,972,518,434.72</b>	<b>1,427,113,521.82</b>	<b>728,494,003.18</b>	<b>2,155,607,525.00</b>	<b>43.35%</b>
<b>1.1.0.0 - GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>4,455,689,485.07</b>	<b>-174,064,161.06</b>	<b>4,281,625,324.01</b>	<b>900,301,332.13</b>	<b>702,840,585.33</b>	<b>1,603,141,917.46</b>	<b>37.44%</b>
<b>1.1.1.0 - REMUNERACIONES</b>	<b>1,690,865,067.58</b>	<b>-990,987.48</b>	<b>1,689,874,080.10</b>	<b>424,459,652.14</b>	<b>339,418,314.53</b>	<b>763,877,966.67</b>	<b>45.20%</b>
1.1.1.1 - Sueldos y Salarios	1,322,114,028.44	-1,759,487.48	1,320,354,540.96	343,858,645.97	259,116,729.32	602,975,375.29	45.67%
1.1.1.2 - Contribuciones Sociales	368,751,039.14	768,500.00	369,519,539.14	80,601,006.17	80,301,585.21	160,902,591.38	43.54%
<b>1.1.2.0 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2,764,824,417.49</b>	<b>-173,073,173.58</b>	<b>2,591,751,243.91</b>	<b>475,840,113.89</b>	<b>363,422,270.80</b>	<b>839,262,384.69</b>	<b>32.38%</b>
<b>1.3.0.0 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>541,168,456.65</b>	<b>149,724,654.06</b>	<b>690,893,110.71</b>	<b>533,728,993.12</b>	<b>25,653,417.85</b>	<b>559,382,410.97</b>	<b>80.97%</b>
1.3.1.0 - Transferencias Corrientes al Sector Público	404,168,456.65	150,024,654.06	554,193,110.71	510,232,282.69	4,344,153.63	514,576,436.32	92.85%
1.3.2.0 - Transferencias Corrientes al Sector Privado	42,000,000.00	-300,000.00	41,700,000.00	5,937,637.64	10,255,428.68	16,193,066.32	38.83%
1.3.3.0 - Transferencias Corrientes al Sector Externo	95,000,000.00	0.00	95,000,000.00	10,643,835.46	11,053,835.54	21,697,671.00	22.84%
<b>2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5,103,271,291.62</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>5,105,271,291.62</b>	<b>302,929,694.07</b>	<b>553,089,634.16</b>	<b>856,019,328.23</b>	<b>16.77%</b>
<b>2.1.0.0 - FORMACION DE CAPITAL</b>	<b>1,847,500,000.00</b>	<b>-335,152,550.00</b>	<b>1,512,347,450.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
2.1.1.0 - Edificaciones	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.1.2.0 - Vías de Comunicación	980,000,000.00	-337,152,550.00	642,847,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.1.5.0 - Otras Obras	866,000,000.00	2,000,000.00	868,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>2.2.0.0 - ADQUISICION DE ACTIVOS</b>	<b>1,165,208,000.00</b>	<b>337,152,550.00</b>	<b>1,502,360,550.00</b>	<b>152,550.00</b>	<b>269,606,936.11</b>	<b>269,759,486.11</b>	<b>17.96%</b>
2.2.1.0 - Maquinaria y Equipo	266,800,000.00	337,152,550.00	603,952,550.00	152,550.00	269,382,423.71	269,534,973.71	44.63%
2.2.4.0 - Intangibles	898,408,000.00		898,408,000.00	0.00	224,512.40	224,512.40	0.02%
<b>2.3.0.0 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2,090,563,291.62</b>	<b>0.00</b>	<b>2,090,563,291.62</b>	<b>302,777,144.07</b>	<b>283,482,698.05</b>	<b>586,259,842.12</b>	<b>28.04%</b>
2.3.1.0 - Transferencias de Capital al Sector Público	2,090,563,291.62		2,090,563,291.62	302,777,144.07	283,482,698.05	586,259,842.12	28.04%
<b>4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>25,000,000.00</b>	<b>22,339,507.00</b>	<b>47,339,507.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
4.1.0.0 - Sumas sin asignación	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
4.1.1.0 - Sumas sin asignación	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10,125,129,233.33</b>	<b>0.00</b>	<b>10,125,129,233.33</b>	<b>1,730,043,215.89</b>	<b>1,281,583,637.34</b>	<b>3,011,626,853.23</b>	<b>29.74%</b>

## 2.10. Egresos por Unidades

A continuación, se presenta el cuadro de ejecución de cada unidad que conforma el INCOP:

Unidad	Presupuesto total	Movimientos ejecución	Disponible acumulado	% Ejecución
10-01- - Junta Directiva	54,390,205.68	17,629,929.58	36,760,276.10	32.41%
10-02- - Presidencia	506,929,369.56	114,410,403.89	392,518,965.67	22.57%
10-03- - Planificación	75,036,032.95	36,206,590.93	38,829,442.02	48.25%
10-04- - Gerencia	118,747,935.38	50,955,711.40	67,792,223.98	42.91%
10-05- - Asesoría Jurídica	121,158,227.19	53,517,916.01	67,640,311.18	44.17%
10-06- - Auditoría	227,535,160.05	88,676,971.30	138,858,188.75	38.97%
10-07- - Junta Promotora	368,321,099.29	59,224,320.89	309,096,778.40	16.08%
10-08- - Dirección Adm.-Financiera	2,451,622,062.78	810,080,285.94	1,641,541,776.84	33.04%
10-09- - Capital Humano	189,357,263.18	90,868,869.81	98,488,393.37	47.99%
10-10- - Proveeduría	108,677,377.12	44,333,498.84	64,343,878.28	40.79%
10-11- - Contabilidad	513,535,360.20	453,068,014.39	60,467,345.81	88.23%
10-12- - Presupuesto	88,099,210.29	20,090,105.04	68,009,105.25	22.80%
10-13- - Informática	1,072,952,964.91	55,233,018.23	1,017,719,946.68	5.15%
10-14- - Servicios Generales	1,197,163,128.93	356,815,863.50	840,347,265.43	29.81%
10-15- - Tesorería	65,863,442.53	28,951,953.65	36,911,488.88	43.96%
10-24- - Archivo Central	16,476,494.63	8,031,322.79	8,445,171.84	48.74%
10-27- - Gerencia OPIP	34,337,925.02	17,584,265.58	16,753,659.44	51.21%
<b>TOTAL PROGRAMA 1</b>	<b>7,210,203,259.69</b>	<b>2,305,679,041.77</b>	<b>4,904,524,217.92</b>	<b>31.98%</b>
20-01- - Secretaria Fiscalización	114,732,415.21	43,334,398.14	71,398,017.07	37.77%
20-02- - Unidad Técnica Fiscaliz.	175,383,070.98	80,965,734.60	94,417,336.38	46.17%
20-03- - Dirección Portuaria	1,438,579,861.68	312,541,634.57	1,126,038,227.11	21.73%
20-04- - Muelle Puntarenas	672,869,344.74	55,038,087.78	617,831,256.96	8.18%
20-05- - Muelle Quepos	144,806,249.20	28,376,121.41	116,430,127.79	19.60%
20-06- - Muelle Golfito	368,555,031.83	185,691,834.96	182,863,196.87	50.38%
<b>TOTAL PROGRAMA 2</b>	<b>2,914,925,973.64</b>	<b>705,947,811.46</b>	<b>2,208,978,162.18</b>	<b>24.22%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>10,125,129,233.33</b>	<b>3,011,626,853.23</b>	<b>7,113,502,380.10</b>	<b>29.74%</b>

## 2.11. MOVIMIENTOS PENDIENTES

Al cierre del periodo 2018, existe un movimiento pendiente de resolución a nivel presupuestario, los cuales se detallan a continuación:

1. Movimiento de pago de sanciones al Ministerio de Hacienda, por un monto de ¢189,012.00, no obstante, esos recursos no estaban presupuestados, ni se registró en el SIAF.

Según se indicó por las partes involucradas, se dio por un error en el sistema de Hacienda y por la recomendación realizada por los auditores externos, de realizar el pago.

El problema fundamental es que, es un pago sin contenido presupuestario en multas (1-99-02), ya que en el periodo no fue indicado por Hacienda que correspondía a un pago de impuesto, que, si eran recursos presupuestados, y que al cerrar el año quedó sin registrarse, conforme el oficio CR-INCOP-UT-0256-2018, firmado por la Licda. Luisa Tijerino Sánchez, Jefe Unidad de Tesorería. Al cierre de junio 2022, no se tiene conocimiento sobre la situación actual.

### 3. RECAUDACION DE INGRESOS

#### 3.1. Aspectos Generales del Ingreso.

Las proyecciones de ingresos de INCOP para el año 2022 se apegaron a los siguientes lineamientos:

- El crecimiento en el Puerto de Caldera que se establece contractualmente en cada concesionaria.
- Las tarifas vigentes en ese momento aprobadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
- Para lo relativo a los alquileres, estos montos se desprenden de conformidad a lo estipulado en los contratos que para el caso existen.
- Se proyectó un tipo de cambio de ¢633.51 por cada dólar americano. Los ingresos de INCOP al igual que todas las instituciones que tienen sus tarifas dolarizadas, se ven afectados positiva o negativamente por la fluctuación cambiaria inconstante.

Durante el II trimestre, se percibieron recursos por la suma de ¢2,284,719,301.23 en ingresos corrientes.

Visto lo anterior, en el siguiente cuadro se reflejan los movimientos del II trimestre:

TIPO INGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
CORRIENTE	1,807,059,213.90	79.09%
FIDEICOMISO	477,660,087.33	20.91%
<b>TOTAL</b>	<b>2,284,719,301.23</b>	<b>100.00%</b>

Ahora bien, con este panorama estos serían los ingresos del INCOP, siguiendo las directrices de la Contraloría General de la República (incorporar todo el superávit en el primer informe de ingresos en el II trimestre).

## INGRESOS TOTALES

TIPO DE INGRESO	MONTO EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
INGRESO CORRIENTE	3,574,608,433.16	25.77%
INGRESO FIDEICOMISO	939,008,700.01	6.77%
SUPERAVIT LIBRE	4,049,641,088.05	29.19%
SUPERAVIT ESPECIFICO	5,300,959,438.57	38.21%
<b>TOTAL</b>	<b>13,872,196,659.79</b>	<b>100.00%</b>

### 3.2. Comparativo Ingreso Real 2022-2021 (II Trimestre)

CUENTA	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	PORCENTAJE
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,285,556,187.50</b>	<b>1,742,061,612.29</b>	<b>543,494,575.21</b>	<b>31.20%</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2,285,556,187.50</b>	<b>1,742,061,612.29</b>	<b>543,494,575.21</b>	<b>31.20%</b>
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2,246,879,131.43</b>	<b>1,715,893,918.24</b>	<b>530,985,213.19</b>	<b>30.95%</b>
<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>5,119,954.04</b>	<b>3,566,518.99</b>	<b>1,553,435.05</b>	<b>43.56%</b>
Venta de agua	1,505,774.68	1,021,034.91	484,739.77	47.48%
Venta de energía eléctrica	3,614,179.36	2,545,484.08	1,068,695.28	41.98%
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>800,689,377.42</b>	<b>539,445,120.83</b>	<b>261,244,256.59</b>	<b>48.43%</b>
<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>	<b>772,926,703.23</b>	<b>519,036,140.39</b>	<b>253,890,562.84</b>	<b>48.92%</b>
Servicios de transporte portuario	772,926,703.23	519,036,140.39	253,890,562.84	48.92%
<b>ALQUILERES</b>	<b>26,198,655.49</b>	<b>17,919,955.44</b>	<b>8,278,700.05</b>	<b>46.20%</b>
Alquiler de edificios e instalaciones	25,981,402.42	17,919,955.44	8,061,446.98	44.99%
Alquiler de Maquinaria y Equipo	217,253.07	0	217,253.07	#DIV/0!
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>1,564,018.70</b>	<b>2,489,025.00</b>	<b>-925,006.30</b>	<b>-37.16%</b>
Servicios culturales y recreativos	807,225.00	2,489,025.00	-1,681,800.00	-67.57%
Servicios de publicación e impresión	7,693.70		7,693.70	#DIV/0!
<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,441,069,799.97</b>	<b>1,172,882,278.42</b>	<b>268,187,521.55</b>	<b>22.87%</b>
<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>	<b>34,121,114.39</b>	<b>5,035,775.36</b>	<b>29,085,339.03</b>	<b>577.57%</b>
Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario	34,121,114.39	5,035,775.36	29,085,339.03	577.57%
<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>1,406,948,685.58</b>	<b>1,167,846,503.06</b>	<b>239,102,182.52</b>	<b>20.47%</b>
Cánones por regulación de los servicios públicos	1,406,948,685.58	1,167,846,503.06	239,102,182.52	20.47%
<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>30,352,282.98</b>	<b>38,012.00</b>	<b>30,314,270.98</b>	<b>79749.21%</b>
<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>30,940.00</b>	<b>38,012.00</b>	<b>-7,072.00</b>	<b>-18.60%</b>
<b>INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES</b>	<b>30,940.00</b>	<b>38,012.00</b>	<b>-7,072.00</b>	<b>-18.60%</b>
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	30,940.00	38,012.00	-7,072.00	-18.60%
<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>30,321,342.98</b>	<b>24,630,686.57</b>	<b>5,690,656.41</b>	<b>23.10%</b>
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	30,321,342.98	24,630,686.57	5,690,656.41	23.10%
<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS</b>	<b>7,979,000.00</b>	<b>636,914.00</b>	<b>7,342,086.00</b>	<b>1152.76%</b>
<b>REMATES Y COMISOS</b>	<b>7,979,000.00</b>	<b>636,914.00</b>	<b>7,342,086.00</b>	<b>1152.76%</b>
Remates y comisos	7,979,000.00	636,914.00	7,342,086.00	1152.76%
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>345,773.09</b>	<b>862,081.48</b>	<b>-516,308.39</b>	<b>-59.89%</b>
Reintegros y devoluciones	345,747.99	103,232.83	242,515.16	234.92%
Ingresos varios no especificados	25.10	758,848.65	-758,823.55	-100.00%

Como se observa en el cuadro anterior, el INCOP está por encima en los ingresos en un 31.20%, con relación al año 2021, específicamente por las siguientes razones:

- Servicios de transporte portuario en ¢253,890,562.84.
- Cánones por regulación de los servicios públicos en ¢239,102,182.52.
- Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario ¢29,085,339.03
- Alquileres ¢8,278,700.05.

### 3.3. Ingreso real versus proyección

En el siguiente cuadro, se detalla la recaudación que tuvieron los ingresos corrientes del I trimestre del II Trimestre 2022, con relación a la proyección, donde se refleja que la estimación esta por debajo en un 20.89%.

Proyectado	1,890,560,938.95
Recibido	2,285,556,187.50
Diferencia	394,995,248.55
Porcentaje	20.89%

Código	Descripción	II TRIMESTRE PROYECTADO	II TRIMESTRE REAL	DIFERENCIA	PORCENTUAL
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1,890,560,938.95	2,285,556,187.50	394,995,248.55	20.89%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,890,560,938.95	2,285,556,187.50	394,995,248.55	20.89%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,890,560,938.95	2,246,879,131.43	356,318,192.48	18.85%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	3,106,495.74	5,119,954.04	2,013,458.30	64.81%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	698,799.00	1,505,774.68	806,975.68	115.48%
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energía Eléctrica	2,407,696.74	3,614,179.36	1,206,482.62	50.11%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	443,446,633.84	800,689,377.42	357,242,743.58	80.56%
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	427,060,129.91	772,926,703.23	345,866,573.32	80.99%
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	427,060,129.91	772,926,703.23	345,866,573.32	80.99%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	14,884,003.93	26,198,655.49	11,314,651.56	76.02%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	14,884,003.93	25,981,402.42	11,097,398.49	74.56%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	0.00	217,253.07	217,253.07	-100.00%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	1,502,500.00	1,564,018.70	61,518.70	4.09%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	1,502,500.00	807,225.00	-695,275.00	-46.27%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios de publicación e impresión	0.00	7,693.70	7,693.70	-100.00%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,444,007,809.38	1,441,069,799.97	-2,938,009.41	-0.20%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	24,218,942.91	34,121,114.39	9,902,171.48	40.89%
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	24,218,942.91	34,121,114.39	9,902,171.48	40.89%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1,419,788,866.47	1,406,948,685.58	-12,840,180.89	-0.90%
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	1,419,788,866.47	1,406,948,685.58	-12,840,180.89	-0.90%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	30,352,282.98	30,352,282.98	-100.00%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	30,940.00	30,940.00	-100.00%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	0.00	30,940.00	30,940.00	-100.00%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0.00	30,940.00	30,940.00	-100.00%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	30,321,342.98	30,321,342.98	-100.00%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0.00	30,321,342.98	30,321,342.98	-100.00%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	7,979,000.00	0.00	-7,979,000.00	-100.00%
1.3.3.2.00.00.0.0.000	REMATES Y COMISOS	7,979,000.00	0.00	-7,979,000.00	-100.00%
1.3.3.2.01.00.0.0.000	Remates y comisos	7,979,000.00	0.00	-7,979,000.00	-100.00%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	7,979,000.00	7,979,000.00	-100.00%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	345,747.99	0.00	-345,747.99	-100.00%
1.3.9.2.00.00.0.0.000	Ingresos Varios No Especificados	25.10	0.00	-25.10	-100.00%

### 3.4. Venta de Bienes

Corresponde a la venta de agua y energía eléctrica en los muelles administrados por INCOP. Se estimó recibir la suma de ¢11,816,189.90, de los cuales ¢4,951,268.33 corresponde a la venta de agua y ¢6,864,921.57 a la venta de energía eléctrica.

Para el segundo trimestre este rubro no sufrió ninguna variación mediante modificación.

Durante el II trimestre, se recaudaron ¢5,119,954.04 por ambos servicios, para un 43.33%.

AÑO 2022						
CUENTA 2022	PRESUPUESTADO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
VENTA DE BIENES	11,816,189.90	1,629,688.15	2,477,542.42	1,012,723.47	5,119,954.04	43.33%
Venta de agua	4,951,268.33	530,803.79	617,826.85	357,144.04	1,505,774.68	30.41%
Venta de Energía Eléctrica	6,864,921.57	1,098,884.36	1,859,715.57	655,579.43	3,614,179.36	52.65%

Este servicio se brinda en el Muelle de Golfito, no obstante está sujeta su ejecución a la demanda de los buques que arriben y soliciten los servicios de abastecimiento de agua y electricidad.

### **3.5. Servicio de Transporte Portuario**

Para el año 2022 se proyectó recibir por este servicio la suma de ¢1,827,299,866.32.

En el II trimestre, ingresó la suma de ¢772,926,703.23, es decir, el 42.30% de lo planificado.

Cabe destacar que esta partida juega un peso importante “Ayudas a la Navegación”. Esta cuenta constituye el segundo ingreso más significativo para la Institución, sólo superado por el canon de las concesionarias.

En el siguiente cuadro, se observa el detalle de los servicios portuarios que generaron los ingresos:

TRANSPORTE PORTUARIO AÑO 2022						
CUENTA 2022	PRESUPUESTADO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
<b>SERVICIO TRANSPORTE PORTUARIO</b>	<b>1,827,299,866.32</b>	<b>269,432,251.11</b>	<b>243,584,095.08</b>	<b>259,910,357.04</b>	<b>772,926,703.23</b>	<b>42.30%</b>
Ayudas a la Navegación	1,237,507,648.56	148,055,138.25	109,358,104.95	132,709,301.91	390,122,545.11	31.52%
Estadía en muelle	104,335,960.63	12,032,524.18	15,124,480.91	12,514,820.02	39,671,825.11	38.02%
Muellaje en Importacion	142,316.31	13,849.71	17,458.77	26,656.93	57,965.41	40.73%
Muellaje en Exportación	78,649,985.31	6,104,946.92	8,503,683.51	8,671,771.25	23,280,401.68	29.60%
Limpieza de Muelle	18,410,972.48	1,399,414.68	1,935,257.81	1,989,073.73	5,323,746.22	28.92%
Servicio de Buques a pasajeros	225,246,012.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Embarque o desembarque pasajeros	2,176,787.68	299,675.92	159,142.56	0.00	458,818.48	21.08%
Servicio de Amarre y Desamarre	50,209,515.36	4,913,949.17	4,801,248.50	3,540,223.83	13,255,421.50	26.40%
Consolidación y Desconsolidación de Contenedores	2,577,848.76	26,289.97	0.00	0.00	26,289.97	1.02%
Canon por estiba	0.00	6,685,388.32	9,461,186.56	9,698,103.49	25,844,678.37	0.00%
Canon por trasiego de combustible	1,487,451.67	357,985.93	314,737.38	485,617.84	1,158,341.15	77.87%
Carga y Descarga de Importacion/Mercadería general	93,058,017.47	261,671.82	335,803.78	509,047.77	1,106,523.37	1.19%
Carga y Descarga de Importacion/ Graneles	13,497,349.59	70,193.62	141,305.55	0.00	211,499.17	0.00%
Carga y Descarga/Exportación/Mercadería General	0.00	2,591,431.29	2,381,850.07	2,077,755.36	7,051,036.72	0.00%
Carga y Descarga en Bahía por no uso de Instalación	0.00	1,445,423.46	0.00	1,452,674.57	2,898,098.03	100.00%
Muellaje/Graneles de Importacion	0.00	9,096.73	18,287.73	0.00	27,384.46	0.00%
Muellaje/Graneles de Exportación	0.00	16,593.90	0.00	3,129.21	19,723.11	100.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores de 13000 TRB	0.00	21,077,360.02	17,835,679.77	0.00	38,913,039.79	0.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores 13000 TRB Tiempo Adicional	0.00	251,109.25	897,246.66	0.00	1,148,355.91	0.00%
Embarcacion Pasajeros/Menor 13000 TRB	0.00	2,230,005.13	0.00	0.00	2,230,005.13	0.00%
Embarcacion Pasajeros/Menor 13000 TRB Tiempo adicional	0.00	2,211,309.48	0.00	0.00	2,211,309.48	
Fondeo Embarcación/Menores a 3000 TRB	0.00	2,639,975.58	5,246,317.33	3,772,939.28	11,659,232.19	100.00%
Fondeo Embarcacion/Mayores a 3000 TRB y menores de 13000 TRB	0.00	4,216,491.66	847,069.45	40,164.79	5,103,725.90	100.00%
Fondeo de Embarcaciones /Mayores de 13000 TRB	0.00	52,507,196.10	66,180,529.38	82,394,505.71	201,082,231.19	100.00%
Carga y Descarga de Importacion/hierro y similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Pesaje de vehiculos	0.00	15,230.02	24,704.41	24,571.35	64,505.78	
Adelanto clientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

### 3.6. Alquileres

#### Alquiler de Edificios

En este rubro, se presupuestó para el año 2022 el monto de €62,340,269.82.

Durante el II trimestre se recibieron €25,981,402.42, lo que representa el 41.68% de lo presupuestado.

En el siguiente cuadro, se observa el desglose de los alquileres que mantiene la Institución:

ALQUILERES AÑO 2022						
ALQUILER EDIFICIOS 2022	PRESUPUESTADO INGRESAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
BALNEARIO DE OJO DE AGUA	42,406,553.82	8,681,633.17	5,807,272.73	5,807,272.73	20,296,178.63	47.86%
ICT	5,321,484.00	0.00	929,594.43	0.00	929,594.43	17.47%
FAESUPT	0.00	130,826.54	136,029.04	139,412.30	406,267.88	100.00%
BANCO DE COSTA RICA	1,852,020.00	0.00	307,573.00	0.00	307,573.00	16.61%
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	12,000,000.00	980,000.00	980,000.00	980,000.00	2,940,000.00	24.50%
Vemor Murillo Alvarez	0.00	0.00	56,798.52	63,723.96	120,522.48	100.00%
Asociación Cámara de Turismo de Puntarenas	760,212.00	0.00	-6,678.67	0.00	-6,678.67	100.00%
Marina Intercontinental S.A.	0.00	64,975.93	76,618.85	0.00	141,594.78	100.00%
Armada de navegación S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Humberto Alvarez sucesores S.A.	0.00	0.00	9,463.62	0.00	9,463.62	100.00%
Servicio de atención de naves S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Alquiler de terrenos y bodegas	0.00	0.00	836,886.27	0.00	836,886.27	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>62,340,269.82</b>	<b>9,857,435.64</b>	<b>9,133,557.79</b>	<b>6,990,408.99</b>	<b>25,981,402.42</b>	<b>41.68%</b>

### Alquiler de Maquinaria

Para este año 2022, se proyectó recibir la suma de ¢1,028,448.55.

Al cierre del II trimestre, se recibieron ingresos por ¢217,253.07.

Estos recursos se generan por el alquiler del montacargas en el Muelle de Puntarenas para las operaciones portuarias, no obstante, es importante indicar que su recaudación depende de la solicitud que realicen los clientes.

### 3.7. Otros Servicios

#### Servicios Culturales y Recreativos

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Durante el II trimestre, se recibió ingresos por el monto ¢1,556,325.00.

### Servicios de publicidad e impresión

Es un ingreso muy esporádico, por lo que resulta difícil su estimación, ya que se genera cuando se venden fotocopias de expedientes, cada vez que sea requerido.

En el II trimestre se recibió ingresos por ¢7,693.70.

### 3.8. Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario

Para el año 2022, se proyectó un ingreso de ¢119,054,708.37.

Durante el II trimestre, ingresó la suma de ¢34,121,114.39, es decir el 28.66% de lo estimado.

En el siguiente cuadro se observa el detalle de los ingresos de este rubro:

DERECHOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2022						
CUENTA 2022	PRESUPUESTADO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>119,054,708.37</b>	<b>17,607,647.72</b>	<b>14,919,984.73</b>	<b>1,593,481.94</b>	<b>34,121,114.39</b>	<b>28.66%</b>
Peaje	1,275,290.85	259,576.15	218,835.90	197,017.74	675,429.79	52.96%
Pasajeros en Tránsito	117,779,417.52	16,956,518.92	14,125,174.21	982,294.61	32,063,987.74	27.22%
CANON 15 % sobre servicios a terceros	0.00	35,616.71	0.00	0.00	35,616.71	100.00%
Canon 5% Sobre Terceros- Pilotos	0.00	355,935.94	575,974.62	414,169.59	1,346,080.15	100.00%
Cannon de Montacarga hasta 4 Tons	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Canon de Montacarga de 6.1 Hasta 10 Tons	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Canon de Montecarga de 10.1 Hasta 20 Ton	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%

### 3.9. Canon

La Dirección de Planificación estimó para el 2022 un ingreso por concepto de canon la suma de ¢5,385,185,317.48.

En este sentido solo se verán registro de ingresos en los meses de enero, abril, julio y octubre, por lo que este mes no hay registro.

A su vez de ese monto, corresponde trasladar al Fideicomiso la suma de ¢1,797,752,470.78 y para el INCOP un monto de ¢3,587,432,846.

En el segundo trimestre se recibió la suma de ¢1,406,948,685.58.

A la fecha se ha recibido la suma ¢2,822,972,371.95, distribuido de la siguiente manera:

<b>CANON TURISTICO REAL FIDEICOMISO 2022</b>			
<b>CONCESIONARIA</b>	<b>ENERO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>TOTAL</b>
SAAM	15,198,864.16	16,450,288.31	31,649,152.46
SPC	303,026,160.40	293,312,577.77	596,338,738.18
SPGC	143,123,588.13	167,897,221.25	311,020,809.37
<b>TOTAL</b>	<b>461,348,612.69</b>	<b>477,660,087.33</b>	<b>939,008,700.01</b>
<b>CANON TURISTICO REAL INCOP 2022</b>			
<b>CONCESIONARIA</b>	<b>ENERO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>TOTAL</b>
SAAM	45,596,592.47	49,350,864.92	94,947,457.39
SPC	909,078,481.21	879,937,733.33	1,789,016,214.54
SPGC	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>954,675,073.68</b>	<b>929,288,598.25</b>	<b>1,883,963,671.93</b>
<b>CANON TOTAL REAL 2022</b>			
<b>INSTITUCION</b>	<b>ENERO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,416,023,686.37</b>	<b>1,406,948,685.58</b>	<b>2,822,972,371.95</b>
FIDEICOMISO	461,348,612.69	477,660,087.33	939,008,700.01
INCOP	954,675,073.68	929,288,598.25	1,883,963,671.93

En relación con la información anterior, el ingreso esperado era de ¢2,665,978,575.15, es decir está por encima en ¢156,993,796.80.

### 3.10. Renta de Activos Financieros

#### Intereses sobre Títulos Valores

Para el año 2022 no se proyecta este ingreso.

Durante el segundo trimestre se tuvieron ingresos por ¢30,940.00 .

#### Intereses sobre Cuentas Bancarias

Para el año 2022, no se proyectaron ingresos por este concepto , En el segundo trimestre ingresaron ¢ 30,321,342.98.

### 3.11. Otros ingresos no tributarios

Se recibieron ingresos varios no especificados, por el monto total de ¢345,773.09, los cuales provienen de reintegros y devoluciones de egresos realizados por INCOP y otros ingresos.

Para un total en reintegros y devoluciones de ¢345,747.99 y por ingresos varios no especificados por un monto de ¢25.10.

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS AÑO 2022						
CUENTA 2022	PRESUPUESTADO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	21,192.69	316,080.40	8,500.00	345,773.09	100.00%
Reintegros y devoluciones	0.00	21,175.14	316,072.85	8,500.00	345,747.99	100.00%
Ingresos varios no especificados	0.00	17.55	7.55	0.00	25.10	100.00%

### Remates

Para el segundo trimestre se llevo a cabo el Remate Público No. 2022RE-000001-0019200001 por la “Venta de un vehículo marca MITSUBISHI estilo Montero GLS placa 104-82”.

### 3.12. DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS

Con la liquidación del 2021 de la institución y el aumento permitido para el 2022 de 1.96%, la institución solo podría ejecutar la suma de 6,449,984,566.28 colones.

La institución le fue aprobado por entes externos un presupuesto por monto de 10,125,129,233.33 colones, lo que conlleva al ajuste de este, a fin de que no sobrepase el permitido.

Para ello la institución ha venido tomando medidas respectivas de dejar hacer una serie de proyectos, lo cual a futuro (no muy largo plazo) puede afectar los servicios que presta a la institución y los cuales son esenciales para el país.

De igual forma, se debe valorar el decreto que el Gobierno publicó con referencia a la forma de medición de la Regla fiscal, adicionado con el recurso que presentó la Contraloría General de la República, por lo que se espera la posible resolución de el Tribunal respectivo.

#### 4. SITUACION FINANCIERA

Si se realiza una liquidación solo con el II Trimestre estarían los superávits institucionales con relación a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2021, habría un aumento en los superávits, como se denota en el siguiente cuadro:

2022					
TIPO SUPERAVIT	MONTO (¢) 2021	INGRESOS II TRIMESTRE 2022	EGRESOS II TRIMESTRE 2022	MONTO FINAL	VARIACION A SUPERAVIT
Superávit Libre	6,084,032,298.40	1,807,896,100.17	998,171,529.57	6,893,756,869.00	13.31%
Superávit Especifico (fideicomiso)	5,319,598,687.91	477,660,087.33	283,482,698.05	5,513,776,077.19	3.65%
<b>TOTAL</b>	<b>11,403,630,986.31</b>	<b>2,285,556,187.50</b>	<b>1,281,654,227.62</b>	<b>12,407,532,946.19</b>	<b>8.80%</b>

#### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### Egresos

- El II trimestre, se ejecutó la suma total de ¢998,17 millones, lo que representa el 12.42% del presupuesto total.
- Con relación a las reservas y compromisos presupuestarios, al finalizar este trimestre, existe un 41.14% del presupuesto total en ese tipo de movimientos, alrededor de ¢4,165,00 millones.

- El fideicomiso no ha tenido mayor ejecución por el problema del puente de Mata Limón, y por consiguiente el Banco Nacional de Costa Rica esta devolviendo recursos en un presupuesto extraordinario.
- En remuneraciones, hay plazas aún vacantes que afecta el presupuesto de esa partida.

## Ingresos

- Se recibió durante el II Trimestre en ingreso corriente la suma de  $\text{¢}2,285,556,187.50$ , por encima de los  $\text{¢}1,890,560,938.95$ , esperados para el 2022.

<b>Proyectado</b>	1,890,560,938.95
<b>Recibido</b>	2,285,556,187.50
<b>Diferencia</b>	394,995,248.55
<b>Porcentaje</b>	20.89%

## RECOMENDACIONES

- Que la Administración Superior y las direcciones sigan monitoreando la ejecución de las unidades a su cargo, revisando los avances físicos y financieros de las metas incorporadas en los plan-presupuesto de cada uno.
- Seguir con el proceso de ajuste del presupuesto, a fin de que este acorde con lo autorizado para el año 2022, esperando en que quedará la aplicación del decreto de reforma al reglamento de la Ley 9635.
- Comenzar el proceso para la creación de un plan estratégico para los próximos años.
- Si continúa la regla fiscal, determinar las prioridades a seguir para la ejecución de los recursos disponibles. Incluyendo el portafolio de proyectos de INCOP, gastos corrientes y la inversión de los recursos del canon para turismo (ya sea por medio del Fideicomiso y asumido por el INCOP).

- Si continua el límite de gasto, se debe valorar que hacer con los recursos de superávit de cada año, en virtud que los ingresos son mayores a los egresos, lo que conlleva pago de impuestos de renta y Comisión Nacional de Emergencias.
- Actualizar el cronograma. de los proyectos del fideicomiso, por los atrasos que han presentado algunos. Para determinar si al final se van a ejecutar todos los recursos presupuestados.
- Que en los ingresos se siga dando seguimiento de como van los mismos.

M. Sc. Christian Rojas Rivera <b>Jefe Unidad de Presupuesto</b> <b>INCOP</b>